



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440  
PGD/SLP  
E8224/2023



SANTIAGO, 7 SEPTIEMBRE 2023

EXENTA Nº 375/2023

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

1. CORPORACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, RUT Nº65.104.415-4
2. CORPORACIÓN FORMANDO CHILE, RUT Nº65.052.362-8
3. FUNDACIÓN AMPAROS, RUT Nº65.102.589-3
4. FUNDACIÓN CÍVICOS, RUT Nº65.205.042-5
5. FUNDACIÓN CREERE PARA LATINO AMERICA, RUT Nº65.208.777-9
6. FUNDACIÓN CULTURAL LEYENDAS, RUT Nº65.209.774-K
7. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SER INCLUSIVO, RUT Nº65.220.015-K
8. FUNDACIÓN DILO EN SEÑAS, RUT Nº65.194.652-2
9. FUNDACIÓN EDUCACIONAL IMPULSA, RUT Nº65.074.546-9
10. FUNDACIÓN MINERA ESCONDIDA, RUT Nº73.297.300-1
11. FUNDACIÓN NIEVE PARA TODOS, RUT Nº65.184.279-4
12. ONG DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MARIA OLGA ESTER, RUT Nº65.163.232-3
13. SOCIEDAD CHILENA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA, RUT Nº71.060.800-8
14. FUNDACIÓN ENSEÑARTES BOSQUE ENCANTADO CHILOÉ, RUT Nº65.225.897-2

2. Que, el artículo 46 A de la Ley Nº 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley Nº 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.



4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado, en caso de que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
16-08-2023	65.104.415-4	CORPORACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	Desarrollo social. Salud.
11-08-2023	65.052.362-8	CORPORACIÓN FORMANDO CHILE	Educación.
14-08-2023	65.102.589-3	FUNDACIÓN AMPAROS	Desarrollo social. Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar.
07-08-2023	65.205.042-5	FUNDACIÓN CÍVICOS	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
15-08-2023	65.208.777-9	FUNDACIÓN CREERE PARA LATINOAMERICA	Salud.
16-08-2023	65.209.774-K	FUNDACIÓN CULTURAL LEYENDAS	Cultura.
15-08-2023	65.220.015-K	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SER INCLUSIVO	Desarrollo social.
18-08-2023	65.194.652-2	FUNDACIÓN DILO EN SEÑAS	Desarrollo social.
08-08-2023	65.074.546-9	FUNDACIÓN EDUCACIONAL IMPULSA	Educación.
21-08-2023	73.297.300-1	FUNDACIÓN MINERA ESCONDIDA	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Educación.
14-08-2023	65.184.279-4	FUNDACIÓN NIEVE PARA TODOS	Desarrollo social.
14-08-2023	65.163.232-3	ONG DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MARIA OLGA ESTER	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
14-08-2023	71.060.800-8	SOCIEDAD CHILENA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Salud.



22-08-2023	65.225.897-2	FUNDACIÓN ENSEÑARTES BOSQUE ENCANTADO CHILOÉ	Cultura.
------------	--------------	--	----------

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.

**RESUELVO:**

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.104.415-4	CORPORACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	Desarrollo social. Salud.
65.052.362-8	CORPORACIÓN FORMANDO CHILE	Educación.
65.102.589-3	FUNDACIÓN AMPAROS	Desarrollo social. Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.205.042-5	FUNDACIÓN CÍVICOS	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
65.208.777-9	FUNDACIÓN CREERE PARA LATINOAMERICA	Salud.
65.209.774-K	FUNDACIÓN CULTURAL LEYENDAS	Cultura.
65.220.015-K	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SER INCLUSIVO	Desarrollo social.
65.194.652-2	FUNDACIÓN DILO EN SEÑAS	Desarrollo social.
65.074.546-9	FUNDACIÓN EDUCACIONAL IMPULSA	Educación.
73.297.300-1	FUNDACIÓN MINERA ESCONDIDA	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Educación.
65.184.279-4	FUNDACIÓN NIEVE PARA TODOS	Desarrollo social.
65.163.232-3	ONG DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MARIA OLGA ESTER	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
71.060.800-8	SOCIEDAD CHILENA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA	Salud.
65.225.897-2	FUNDACIÓN ENSEÑARTES BOSQUE ENCANTADO CHILOÉ	Cultura.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.





ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE  
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY Nº 21.440

HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**Distribución:**

- [corporacionagradis@gmail.com](mailto:corporacionagradis@gmail.com)
- [contacto@formandochile.cl](mailto:contacto@formandochile.cl)
- [contacto@amparos.cl](mailto:contacto@amparos.cl)
- [tobias.acuna@gmail.com](mailto:tobias.acuna@gmail.com)
- [pcabezas@creerechile.com](mailto:pcabezas@creerechile.com)
- [tecocam@gmail.com](mailto:tecocam@gmail.com)
- [consuelo.varas73@gmail.com](mailto:consuelo.varas73@gmail.com)
- [fundacion.diloen@gmail.com](mailto:fundacion.diloen@gmail.com)
- [blatorre@colegioayelen.cl](mailto:blatorre@colegioayelen.cl)
- [jalvarez@fme.cl](mailto:jalvarez@fme.cl)
- [vicente.reyes.vasquez@gmail.com](mailto:vicente.reyes.vasquez@gmail.com)
- [mvaltierre@ongmoe.cl](mailto:mvaltierre@ongmoe.cl)
- [vicentesaezastaburuaga@gmail.com](mailto:vicentesaezastaburuaga@gmail.com)
- [bosqueencantadocentrotalleres@gmail.com](mailto:bosqueencantadocentrotalleres@gmail.com)
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

